

RICH HOTEL S. R. L.

BULNES 1247 - Cas.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1976

C.A.R.E.F.  
Presente

De acuerdo a lo hablado anteriormente, sobre la posibilidad de contratar plazas para la ubicación de refugiados, propongo los siguientes planes.

Plan 1º- Ubicar cincuenta personas por el término de 10 meses. Solicitando para este plan la suma de 3.000.000= de pesos ley, quedando durante dicho término, el precio congelado.

Plan 2º- Ubicar 50 personas por el término de 5 meses. Solicitando para esto 1.700.000= de pesos ley quedando durante dicho término el precio congelado.

Plan 3º- Ubicar 50 personas por el término de 3 meses. Solicitando para esto 1.100.000= de pesos ley quedando durante dicho término el precio congelado.

Haciendo un promedio del adelanto del dinero con respecto al número de personas, da un promedio de 200.00 diarios por personas. Este precio es por alojamiento, en un hotel que reúne las mismas condiciones que el Rich Hotel. Cada habitación posee su cocina a gas individual. Contando también con servicio de agua caliente y teléfono. De concretarse por parte de esa institución cualquiera de los planes presentados, ofrezco como garantía por el dinero adelantado los servicios que presto en el Hotel Rich a 120 refugiados.

La prestación de dichos servicios han comenzado en Octubre de 1973, en forma continuada hasta la fecha, y en estrecho vínculo de entendimiento con el organismo que ustedes presiden.

Saludo a ustedes muy atte.

RICH HOTEL S. R. L.

*Esteban Ruben Kordich*  
 ESTEBAN RUBEN KORDICH  
 SOCIO GERENTE